OP104: ACTUALIZACIÓN DE LICENCIA DE USO DE SUELO

El inicio de este trámite no garantiza una respuesta favorable y depende del cumplimiento de los requisitos solicitados.

DEPENDENCIA QUE AUTORIZA
Coordinación de Ordenamiento Territorial

COSTO
Gratuito

TIPO DE RESOLUCIÓN
Coordinación de Ordenamiento Territorial

TIEMPO DE RESPUESTA
12 Días hábiles

VIGENCIA
365 Días naturales

DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE
Es el trámite que solicita una persona física y/o moral en el cual se determina la vocación permisible del inmueble en cuanto a su uso, compatibilidad, densidad, COS y CUS, sujetándose a lo dispuesto por el Programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial vigente, aplicable al caso y a lo que señale el Dictamen de Desarrollo Urbano Integral Sustentable o de Factibilidad Regional Sustentable.

TIPO DE TRÁMITE
Conservación

LO PUEDEN SOLICITAR
Personas físicas y morales

CASOS EN LOS QUE SE PUEDE SOLICITAR
-

FORMAS DE PAGO
Gratuito

REQUISITOS

REQUISITOS	PERSONA FÍSICA	PERSONA MORAL
Recibo del pago predial del inmueble. Actualizado.		
Identificación oficial del propietario y representante legal (según sea el caso).		
Contrato de arrendamiento notariado (si es rentado).		
Comprobante de pago del servicio de agua potable y drenaje sanitario.		
Anteproyecto arquitectónico y archivo digital del proyecto Formato DWG AutoCAD 2013.		
Licencia de uso de suelo Anterior.		
Dictamen de riesgo y vulnerabiludad actualizado y emitido por protección civil, municipal o estatal (escuelas).		

OP104: ACTUALIZACIÓN DE LICENCIA DE USO DE SUELO

REQUISITOS	PERSONA FÍSICA	PERSONA MORAL
Reporte fotográfico del estado actual del predio (interior y exterior).		
Acta constitutiva -.		✓
Poder notarial del representante legal		✓
Formato multirámite con firma del propietario y/o representante legal		
Documento que acredite la propiedad inscrito en el Registro Público de la Propiedad		
Factibilidad Pago del último recibo de CFE.		
Croquis De localización del predio o inmueble con sus medidas y colindancias		

- **El número de copias solo aplica** para trámites que se realizan de **manera presencial.**
- Para **trámites en línea,** son requeridos **solo los documentos originales.**

ÁREA QUE AUTORIZA EL TRÁMITE
Coordinación de Ordenamiento Territorial

HORARIO DE ATENCIÓN AL USUARIO
9:00 am - 02:00 pm

OFICINA EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE
Ventanilla Única de la Subdirección de Trámites y Licencias

TELÉFONOS
2292002250

UBICACIÓN DE LA OFICINA
Grijalva 34, Ignacio Zaragoza, 91910 Veracruz, Ver.

CONSULTAS
Responsable: Adriana Josefina González Valle jukii - Coordinadora de Ordenamiento Territorial dfdf
Domicilio: Grijalva 34, Ignacio Zaragoza, 91910 Veracruz, Ver.
Horario de atención al usuario: 9:00 am - 02:00 pm
Teléfonos: 2292002250
Correo: ordenamientoterritorial@veracruzmunicipio.gob.mx

QUEJAS
Responsable: Taurino Caamaño Quitano werewr - Contralor dfdf
Domicilio: Palacio Municipal, primer piso del anexo, Calle Zaragoza s/n, colonia Centro, C.P. 91700
Horario de atención al usuario: 9:00 am - 04:00 pm
Teléfonos: 2292002062
Correo: contralor@veracruzmunicipio.gob.mx

OP104: ACTUALIZACIÓN DE LICENCIA DE USO DE SUELO

FUNDAMENTO JURÍDICO

Artículos 142 y 143 del reglamento de la ley número 241 de desarrollourbano, ordenamientoterritorialy vivienda. Artículos39 y 40 del reglamentode desarrollourbano, fraccionamientoy vivienda para el municipio de Veracruz. Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignaciode la Llave art. 44

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN

1. Cumplir con los requisitos estipulados en el Reglamento 2. La información contenida en los requisitos deberá ser congruente y consistente con la ubicación solicitada 3. No deberá interpretarse como autorización de fusión y /o subdivisión o como cambio de régimen de propiedad No es licencia de construcción ni autoriza algún tipo de obra. 4. En caso de estar rentado y que ambas personas sean morales, deberá presentar acta constitutiva, poder notarial e identificación oficial tanto del propietario como del arrendatario 5. Solo quien se acreditecomo legítimopropietario, de acuerdo a lo definidoen la escritura, puede solicitarla licencia 6. La actualización solo procede si se presenta la Licencia de Uso de suelo anterior, de lo contrarioes Regularizaciónde Licencia de Uso de Suelo. 7. Con la actualización, se reproduce integra la licencia original y solo se actualiza la fecha; cualquier modificación a la licenciaoriginal, tantoen el uso como en los datos del propietarioy/o del arrendatariorequiere tramitaruna licenciade Uso de Suelo.

DERECHO DEL USUARIO ANTE LA FALTA DE RESPUESTA

Negativaficta

FORMATO(S) CORRESPONDIENTE (S) AUTORIZADO (S)

Formatomultitrámite

¿QUÉ EFECTOS TENDRÍA LA ELIMINACIÓN DEL TRÁMITE?

No se regularíael uso de suelo urbano ni planeaciónde la ciudad

INFORMACIÓN PARA TRÁMITES Y EMPRESARIALES

TAMAÑO DE LA EMPRESA

-

ACTIVIDAD EMPRESARIAL SUJETA A ESTE TRÁMITE

-

PROPÓSITO

-

MOMENTO DE LA APERTURA

-

DOCUMENTOS ADJUNTOS

-

FECHA DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN

-

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

Adriana Josefina González Valle jukii - Coordinadora de OrdenamientoTerritorialdfdf